

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 17 de Noviembre del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice las Bases de Licitación Publica "**SERVICIOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD CELEBRACION DE LA EX OFICINA COYA SUR**" de ID: 3149-59-L122, Solicitado por el Programa de Aniversario n°42 de María Elena, Aprobado por decreto Exento n°3066 del 21 de Octubre de 2022.
- 4 Bases Administrativas y Generales Licitación Publica ID:3149-1-LE22
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, las Bases de Licitación Pública "**SERVICIOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD CELEBRACION DE LA EX OFICINA COYA SUR**" de ID: 3149-59-L122, Solicitado por el Programa de Aniversario n°42 de María Elena, Aprobado por decreto Exento n°3066 del 21 de Octubre de 2022.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería- Archivo.